

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/10369 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXXII Premio de Pintura Ciudad de Algemesí. Identificador BDNS: 923891.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923891>.

Primero. Objeto:

Convocar los XXXII Premio de Pintura Ciudad de Algemesí.

Segundo. Requisitos:

Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales y que no hayan sido premiadas con dotación económica en ningún otro concurso. El tema y la técnica serán totalmente libres y no se admitirán trabajos protegidos con cristales o realizados con materiales cuyo transporte y manipulación presentan un riesgo para la integridad de la obra.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras cuyas medidas no serán inferiores a 100 cm ni superiores a 200 cm por cada lado. Las obras no deben ir firmadas.

Tercero. Plazo y presentación de solicitudes:

Las obras se presentarán en el registro telemático que habilitará al Ayuntamiento en la página web: <http://sede.algemesi.es>. La resolución mínima será de 3 megapíxeles y el tamaño máximo del archivo de 5 MB y en formato jpg. Se indicarán los datos de la obra y del autor (del autor: nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono; de la obra: título, año, técnica y medidas). El plazo de admisión de las obras en formato digital será del 1 al 21 de octubre de 2026.

Cuarto. Premios

Se establece un premio de 6.000 euros que será indivisible y podrá declararse desierto.

El jurado se reserva el derecho a sugerir la adquisición de más obras, en calidad de accésits. A estos efectos, regirá la valoración económica de la obra, que presentará el autor junto con la documentación solicitada en la convocatoria.



Quinto. Jurado

El jurado, cuya composición se dará a conocer en su día, realizará una selección de las obras finalistas entre las que se determinará la ganadora. Además, se elaborará un catálogo con todas ellas y se organizará una exposición. Por ello, los participantes cederán el derecho de reproducción de las obras para el catálogo que editará el Ayuntamiento y prestarán la obra seleccionada para la exposición, que se realizará entre los meses de noviembre de 2026 a enero de 2027 en las Atarazanas del Grao de Valencia. Además, se comprometen a no recogerla hasta la finalización de la muestra.

Algemesí, 6 de agosto de 2026.—La concejala de Cultura y Educación, Carmina Gómez Carreres.

